

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono número 27. — No se devuelven los originales.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre. 375 pts

Fuera de la capital, un trimestre. . . 450 pt

Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.

Todos los pagos anticipados.

Talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono n.º 67.

Número suelto cinco cts.

Número atrasado diez cts.

Dos ediciones diarias.

Jueves 11 de Febrero de 1915.

Año XXXI - Núm. 9.415

MADRID AL DIA

De mal en peor

—Café enfermo, llevaréme al Hospital, estuve allí tres meses... Cuando curé, me hallé sin trabajo.

—El oficio anda mal. Todo se siente de la guerra. El papel venía de Alemania, también la tinta. Y hoy...

—Me deja usted asombrado. ¿No podemos competir con los alemanes en esos artículos? Aquí se inventó el papel, en España; creo que no faltan materias: pinos, chopos, cola, pez... ¡La tinta la llevamos en la sangre, en los ojos, en el corazón; todo es negro. ¿Cómo han decaído las industrias que fueron casi privativas de España en los pasados siglos?

—Pues así es. Vea usted las cerillas: se descabezan, atruenan, hieden, pero no arden. Y en cambio las francesas, las inglesas y las italianas dan una hermosa luz. También fumamos los primeros en fabricar esas maravillas fosfóricas.

—Vamos decayendo mucho. Pasa lo mismo con el régimen constitucional: no es sombra de lo que fué, según acaban de probar nuestros diputados a Sánchez Guerra en el Congreso. ¿No ha leído usted el discurso de don Melquíades?

—Y los de Soriano y Alvarado y Romanones. Como no tengo ocupación productiva, leo todos los periódicos que no puedo imprimir, por mi desgracia. Soy tipógrafo cesante, ya lo sabe usted, y siento la nostalgia de mi oficio. Pero, volviendo a lo anterior, nosotros, los españoles, no tenemos inventado el sistema constitucional; han sido los ingleses.

—¿Y quién les dió la norma? ¿No fué Aragón en la Edad Media? ¿No fueron las antiguas Cortes leonesas y castellanas?

—Cierto. Mas no es posible comparar a los próceres de los siglos medios, digo, medioevales, con los que gastamos ahora, como no pueden equipararse las férreas armaduras visigóticas con los gabanes de entretiempro.

—Ya ve usted, los hay á veinticinco pesetas, sin estrenar; y una mala coraza valdría lo menos el doble.

—Volvamos á mi asunto. Si le fuera más agradable, me gustaría recomendarle para obtener trabajo en cualquier imprenta...

—Pídale usted todo menos eso. —Usted es periodista... —Que es como decir la última palabra. ¿No ha ido usted á... tal sitio? —Sí, pero allí no hago falta.

—Yo aceptaría cualquier clase de trabajo menos coger una pala y un pico, porque aun estoy débil; sería vigilante sanitario, guarda rural, ordenanza de una Corporación, corista, autor cómico, mandadero y hasta secretario de un hombre público.

—¡Gullerías, gullerías! Con las mismas aptitudes y aspiraciones de usted hay infinidad de seres humanos que duermen sobre los bancos de Recoletos ó en el quicio de las puertas. Está lleno el cupo de actores cómicos, sobran guardas y vigilantes... secretario es pajar demasiado arriba...

No veo nada absolutamente. En otros tiempos, sí. En otros tiempos coloqué yo de ordenanza á individuos cocios, tan cocios como Romanones, y á escribientes que ponían amistad con «chache»; pero hoy, créame usted, yo mismo no logro una plaza de barrendero municipal, y la estoy pretendiendo y deseando mucho. Porque, mi querido cajista sin trabajo, el mayor mal de los males, para mí, es ser escribidor de periódicos. ¡Ojalá se acabara completamente el papel!

Pallol.

DE LA DIPUTACION

Comisión provincial

A las doce de ayer mañana celebró sesión la Comisión provincial, bajo la presidencia del señor Sánchez y Sánchez, y con asistencia de los señores Villares, González Cobos y Alonso.

La Comisión informó un recurso de alzada interpuesto por don Fidel Villarroel y otros, contra acuerdo del Ayuntamiento de Vega de Tirados, sobre existencia de una servidumbre.

Conoció de otro recurso de queja interpuesto por Jesús Miranda, de Ledesma, contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre indemnización de perjuicios.

Se acordó la devolución del depósito que tenía constituido el contratista don Juvenino Quiñones.

Se aprobó el proyecto de nuevas obras en el Hospital de Dementes.

Se aprobó definitivamente la subasta de artículos de consumo del correccional.

Se despacharon varios ingresos y salidas de asilados en el Hospicio, y se acordó la expulsión de tres acogidos por faltar de palabra y obra á un celador.

Y, por último, se convino en que el señor Sánchez y Sánchez, vea el medio de facilitar á la sociedad de dependientes de Comercio, algunos libros de la Biblioteca provincial, según tiene solicitado.

Y se levantó la sesión.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Saturnina Cabo Terrero

que falleció el día 12 de Febrero de 1914 á los ochenta y tres años de edad después de recibir los Auxilios Espirituales.

D. E. P.

Su desconsolado esposo, don Cipriano Durán; hijos: don Jenaro y doña María de la Concepción Durán Cabo; hijos políticos: don Ceferino Sánchez Domínguez y doña María de los Dolores Hernández; nietos; nieto político, don Filiberto Villalobos; biznietos, hermana, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos tengan presente en sus oraciones á la finada, y que en sufragio de su alma oigan alguna misa de las que con tal fin se celebrarán el expresado día del año actual, en la parroquia de la Purísima Concepción (Agustinas) y en los PP. Capuchinos, de esta ciudad, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Cardenales-Arzobispos de Sevilla y Santiago y Palencia, se han dignado conceder doscientos y cincuenta días de indulgencia, respectivamente, por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que se aplicare ó parte del Rosario que se recere por el alma de la finada, y si el Rosario se rezare con alguna persona de la familia conceden los Arzobispos quinientos días más por cada misterio.

DE AYER A HOY

Como no quiebre el refrán que dice que año de nieves año de bienes, va á ser el actual uno de los mejores que los mortales hayan conocido. La nevada que ayer cayó fué de las que hacen época, y hacia recordar á los pobres soldados de todas las naciones, que aguantan en las trincheras temporales más horribles que los que por aquí vamos soportando con la camilla y el brasero.

A pesar de esto, los diputados provinciales dieron pruebas de un calor extraordinario, trasladándose á Tejares para elegir terrenos donde emplazar el nuevo Manicomio.

Y luego dirán que no se sacrifican por la provincia! El Ayuntamiento celebró sesión, una sesión de cinco horas.

Compadecemos al compañero encargado de reseñar! Los ediles acordaron la rescisión del contrato que antes habían hecho con tableros y salchicheros; dieron chorro libre á la palabra y se ocuparon de otros asuntos que detallados van en la reseña.

Y nada más.

EL MANICOMIO PROVINCIAL

Con objeto de limitar el terreno ofrecido por el Ayuntamiento de Tejares á la Diputación provincial, fueron ayer á este pueblo los diputados señores Alonso García, Sánchez y Sánchez, Villares, Sánchez García y Villalobos y los aitos empleados de la Corporación señores Díez, Ibarra, Capdevila, Vargas y Maldonado.

El terreno elegido tiene un fondo de 250 metros lineales y un frente de 200 metros. Está bellamente situada á la izquierda de la carretera, en las proximidades de la finca de la señora viuda de Hernández Iglesias.

Muy en breve se anunciarán la subasta de las obras de cerramiento y la de conducción de aguas, así como el concurso de proyectos para la edificación.

Los diputados quedaron satisfechísimos de las excelentes condiciones del terreno y en muy pocos años quedará terminada la magnífica obra que con tanto acierto proyecta ejecutar la Diputación.

Nos congratulamos de la actividad con que se ejecutarán las obras de cerramiento y las de conducción de aguas, pues será un medio eficaz con que contribuirá la Diputación á remediar la crisis de trabajo.

DE LA AUDIENCIA

El juicio de ayer. Ocupó ayer el banco de los acusados en la sala primera, el vecino de esta ciudad, Evaristo Cuens García, al que el fiscal señor Sáiz y el acusador particular, señor Riesco, consideraban autor de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, cometido el 22 de Marzo último.

Según las acusaciones, ocurrió el hecho con motivo de haber el procesado reclamado á Macario Ramos una cantidad que adeudaba, y al decir éste que no podía pagársela, porque tenía que no podía pagársela, quien le daba de comer, cuestionaron, llegando Macario á sacar una navaja, y entonces Evaristo volvió contra él un disparo de arma de fuego, sin que le hiriese.

El defensor señor Figueroa sostuvo que el procesado sólo era autor de una falta por no haber dirigido el disparo contra el Macario.

Después de practicadas las pruebas en el juicio, el fiscal reconoció en favor de Evaristo, la circunstancia atenuante de falta de provocación por su parte, con lo cual se mostró conforme el acusador.

Notas de sociedad

Mantenidas sus respectivas pretensiones por las acusaciones y la defensa, quedó el juicio concluso para sentencia.

Señalamientos. En la sección segunda se verá hoy la causa que se sigue procedente del Juzgado de Ciudad Rodrigo, por el delito de hurto, contra Francisco Martín.

Es ponente, el señor presidente, fiscal, el señor Concha, y defensor, el señor Vaiero, con el procurador señor Redondo.

El Licenciado Salvadera.

Quisicosos.

Ayer llegaron á esta nuevas denuncias de ese sujeto completamente glacial, que recorría los pueblos salmantinos prometiendo caminos y canales á cambio de cuarenta reales vellón.

El timo de los caminos, de las escuelas y puentes, es de los más recurrentes, es de los más peregrinos. Y al fin demuestrá á mi ver que el hombre conoce el paño, que en estos pueblos hojaño queda mucho por hacer.

Tomen nota cuanto antes de esas peticiones varias, por si nuestros gobernantes las juzgan muy necesarias, y decir, libre de apuros al que en esos andurriales tímó los cuarenta reales, ¡anda y que te den dos duros!

Entre la lista de los nuevos bachilleres figura el nombre de nuestro compañero de redacción, el procurador de los tribunales señor Santos Franco (El Licenciado Salvadera).

Y al leerlo Pedro Holgado dijo: —«Pues tiene que ver. Antes era Licenciado, y ahora se hace Bachiller. Debe estar equivocado.»

Ya se han repartido las invitaciones para los bailes del Casino de Salamanca, en las que consta la tradicional y nunca atendida advertencia que copio:

«Queda prohibida terminantemente la entrada en estos días en los salones de esta sociedad á toda clase de sirvientes.

La Junta vea á los señores socios que traigan niños en tales días, que á la hora de comenzar el baile los manden subir al salón principal.»

Y un señor que no conoce la costumbre salmantina dijo: «Es la tal advertencia puramente de cocina.

«Pues y mandar á los niños que los suban al salón? De mandarlos á algún lado, á tomar el hiberón.»

Un manicomio á escoger fueron nuestros diputados. Pues salir de casa ayer ya es estar algo quillados.

Si sigue el domingo como hoy y ayer —y me lo temo— ¿Quién rinde tributo á Momo? digo á Momo.

JUNTA LOCAL DE REFORMAS SOCIALES

A las seis y media de hoy se reunirá esta Junta en la casa consistorial para celebrar sesión ordinaria con la orden del día.

Lectura y aprobación del acta de la anterior, aprobación de gastos del mes de Enero, resolver acerca de la pregunta formulada en la sesión anterior por el señor Serrano, sobre la legalidad del mercado en domingo.

Ruegos y proposiciones.

Calendario para mañana.

Día 12.—Semana séptima.—Luna nueva el 14.—Santos Julián y Modesto, mártires; Antonio, obispo, y Santa Eulalia, virgen.

ANOCHÉ, EN EL CONCEJO

El Ayuntamiento acuerda la rescisión del concierto de las carnes frescas y saladas.

Cinco horas de sesión.—Las gestiones en Madrid.—Lo del alcantarillado.—Una proposición del señor Estefanía.—Una petición de la Federación Obrera.—El concierto de las carnes, rescindido. Más detalles.

A las seis y cuarto, declaró abierta la sesión el alcalde, señor Marcos Martín.

Asistieron los concejales señores La Riva, Cabanillas, Pies, Olivera, Estefanía, Sánchez Pérez, Anaya, Díez Ambrosio, Iscar, Criado, Santa Cecilia, Ceballos, González Fernández, Mayorca, Meca, González Domínguez.

Despacho ordinario. Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual, importante los ingresos, 56.615,91 pesetas, y los gastos 53.282,30, quedando un superávit de 3.333,42 pesetas.

Se desestimó la petición de don Fermín Fernández, hecha al Ayuntamiento para que adquiriera éste ejemplares de su obra *Las grandes Catedrales de Europa*.

Se acordó anunciar nueva subasta para la construcción de las casetas de feria.

Se acordó adquirir 50 ejemplares de la obra *médica*, sobre la mortalidad de Salamanca, del doctor Muñoz Orea.

Se acordó pedir á los dueños de las fincas que faciliten el nombre de los inquilinos que las habitan y haberes que pagan, para proceder á la cobranza de impuesto de inquilinato.

Se concedieron licencias de obras á don Florentino Rodero y á don Angel Quirós.

Se acordó conceder una subvención á don Ramón Martín, para colocar aceras en el frente de su casa.

Don Juan Muñoz de Partearroyo ofrece en expropiación pericial su casa de la calle del Jesús, número 1. Se acepta.

Gestión del alcalde en Madrid. El señor alcalde dice que cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento se trasladó á Madrid con los señores Núñez y Olivera.

Explica la misión que llevaba, que era de gestionar la concesión de la ley del cuatro por ciento, sin perjuicio de gestionar otros asuntos de interés para Salamanca.

Da cuenta de su entrevista con el señor Sánchez Guerra y con el director general de comunicaciones para conseguir la construcción de la Casa Correos en Salamanca, entrevistas en las que fueron muy bien recibidos, especialmente por el señor Ortuño.

(Coincide el alcalde con todo cuanto dijimos días pasados en las columnas de EL ADELANTO y que por lo mismo no repetimos).

Añade como nueva declaración, que en cuanto á las obras de defensa del Tormes, parece estar ya resuelto el asunto favorablemente para el Ayuntamiento y que en cuanto á las obras de adoquinado del camino de la estación, parece que el contratista está dispuesto á ejecutar estas obras, siendo fácil que llegue pronto la piedra necesaria.

El señor Olivera, como comisionado también, se ocupa de las gestiones hechas en Madrid, haciendo constar el valioso concurso prestado por los señores Pérez Oliva y Bullón á la comisión, coincidiendo en el relato de los hechos con el alcalde, creyendo además que debe hacerse un acto público en Salamanca para hacer ver al ministro de la Gobernación lo necesario de la concesión de la ley del cuatro por ciento.

Propone que conste en acta el agradecimiento de la comisión hacia los señores Pérez Oliva y Bullón y que se acuerde dirigirse al primero de estos señores para que plantee el asunto en el Congreso y pueda conocerse la verdadera opinión del ministro.

El señor Iscar Peyra interviene para mostrar su gratitud á la comisión, proponiendo que conste en acta un voto de gracias para ella.

Añade que ha oído con gusto las explicaciones dadas y muestra su extrañeza con lo que ocurre con la ley del saneamiento.

Explica las concesiones que de esta ley han sido hechas á otras capitales, y se lamenta de que con Salamanca no se siga este criterio, y no puede creer que el vallimiento de los diputados que representan provincias agraciadas con esa ley, como Coruña, Valladolid, Sevilla, etc., pueda ser menor que el del representante por Salamanca.

El criterio del ministro coloca al Ayuntamiento en un aprieto y le deja en un callejón sin salida.

Dice que votaría con gusto el voto de gracias propuesto por el señor Olivera, siempre que los representantes de Salamanca y su provincia hubieran presentado la proposición aun cuando hubiera sido rechazada.

Por lo menos hubieran demostrado su buena voluntad.

Por lo tanto, hay que dejar para momento más oportuno ese voto de gracias.

Termina proponiendo al Ayuntamiento que pase el asunto á la comisión, para hacer una de estas dos cosas: O una petición á las Cortes para la concesión

de la ley, ó notificar á la Franco-Española la rescisión del contrato.

Y se extiende, por último, en largas consideraciones sobre el estado de las peticiones hechas y de otras que, á su juicio, debían haberse pedido.

El señor Díez Ambrosio encarece la necesidad de que se tomen acuerdos sobre la ley del 4 por 100, pues es asunto de vida ó muerte para el Ayuntamiento.

Y es preciso que el Ayuntamiento en pleno se dirija al Gobierno haciéndole ver la necesidad de dicha ley y de la declaración de las obras de saneamiento, como de utilidad pública.

Termina haciendo constar que los representantes por Salamanca han trabajado en estos asuntos lo que han podido.

El señor Santa Cecilia une sus lamentaciones á las del señor Iscar, añadiendo que los Gobiernos no sólo no conceden nada á este pueblo, sino que se aprovecha de los bienes de sus instituciones.

Y es hora ya de que se le diga al Gobierno esto.

No sé en qué consiste, pero lo cierto es que Salamanca de nada se aprovecha y paga sus tributos.

Una su voto á lo propuesto por el señor Iscar.

El señor Olivera hace constar que la proposición de ley está presentada al Congreso, y nombrada comisión para informar.

Propone que se pida la inmediata reunión de esta comisión.

Seguidamente el señor Olivera recoge algunos conceptos del señor Iscar, á los que contesta, haciendo constar, entre otras cosas, que el ministro de Hacienda está conforme con la concesión de la ley, pero que el de Gobernación tenía el criterio de que las iniciativas de esta índole debían partir del Gobierno y no de los diputados.

Elogia la actitud de los representantes en Cortes, señores Pérez Oliva y Bullón, y justifica su petición del voto de gracias.

El señor La Riva felicita á la comisión por sus gestiones, que bien lo merece.

Lamenta que se haya tratado de regatear el voto de gracias á los representantes, no por tratarse de los señores Oliva y Bullón, sino por partir la proposición de concejal tan independiente como el señor Olivera.

Cree que la ley del 4 por 100 es indispensable, pero también opina que de ella no se ha dado cuenta.

Opina que como la ley trae aparejados gravámenes, debe ser la Junta municipal la que conozca de este asunto. Así se evitarían, quizás, protestas y otros inconvenientes.

El señor Iscar rectifica, haciendo constar que ignoraba que estuviera presentada en el Congreso la correspondiente proposición de ley, y se muestra conforme, entonces, con el voto de gracias.

Y en cuanto á la proposición del señor La Riva, no ve inconveniente alguno en que sea la Junta municipal la que intervenga en este asunto, aunque cree que no puede intervenir en el derecho de petición.

Se aprueba el voto de gracias para los señores Pérez Oliva y Bullón.

También se aprueba la proposición del señor Olivera, pidiendo que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno, solicitando la inmediata discusión de la proposición de ley presentada por los representantes en Salamanca.

Un exhorto. El alcalde da cuenta de haber sido requerido por el Juzgado de instrucción, á virtud de un exhorto del de Bilbao, para que haga traba en los intereses que tuviera devengados el señor Soriano.

Y aun cuando no afecta este asunto al Ayuntamiento, da cuenta del mismo, añadiendo que no ha puesto la traba porque el Ayuntamiento no había contratado nada con el señor Soriano, sino con la Sociedad Franco-Española.

Las subsistencias. El señor Estefanía se ocupa de este problema, diciendo que el pan ha sido elevado, que los demás artículos suben y que si no se toman medidas, la situación se agravará.

Propone que, para hacer frente á estas circunstancias, que á todos los obreros municipales que ganan un jornal menor de 12 reales, se les de un suplemento de un 10 por 100; y que se dirija el Ayuntamiento á los patronos para que éstos hagan igual con sus obreros y obreras, como él ha hecho en su fábrica.

El señor Iscar se opuso á esta proposición, por entender que nada remedia, proponiendo que se pida al Gobierno la prohibición de la exportación.

El señor Santa Cecilia felicita cordialmente al señor Estefanía por la gran intención que lleva su proposición,

por el gran sentimiento de la anima.
Contesta al señor Iscar y se muestra conforme con la proposición del señor Estefanía.

Rectifican los señores Iscar y Estefanía, y la proposición se aprueba por unanimidad.
La mendicidad.
Se ocupa el señor Diez Ambrosio de este asunto, diciendo que, a pesar de las instituciones que existen y de las que mantiene el Ayuntamiento, hay una verdadera plaga de niños ejerciendo la mendicidad.

Pide al alcalde que se ponga en comunicación con la Junta de Mendicidad y con las demás instituciones para remediar este mal.
Las deudas del Ayuntamiento con la diputación.

El señor Diez Ambrosio pregunta al alcalde si es cierto el nombramiento de un agente ejecutivo para hacer efectivo el cobro de cantidades que el Ayuntamiento adeuda a la Diputación, y añade que si se adeudan cantidades que se paguen.

El alcalde dice que ya ha tomado medidas respecto a la mendicidad y que en cuanto a la pregunta, manifiesta que oficialmente no tiene noticia del nombramiento de dicho agente, aunque si particularmente.

No sabe a qué pueda obedecer, pues jamás cobró la Diputación tantas cantidades como el año pasado.

Dice que, lamentándolo, no puede pagar todo lo que se debe a la Diputación y se le pagará poco a poco.
Termina diciendo que ayer se giraron a la Diputación 5.000 pesetas.

Interviene el señor Meca, opinando que deben regularizarse estos pagos para no estar siempre bajo el peso de acusaciones.

Las peticiones de la Federación obrera.

Proposición del señor Santa Cecilia.
El señor Girón lee las conclusiones aprobadas en el mitin celebrado en la Federación obrera y que eleva al Ayuntamiento para pedir revoque el concierto hecho para el cobro del arbitrio de las carnes con los salchicheros y tableros.

Seguidamente, el secretario lee otra proposición del señor Santa Cecilia, informada en el mismo sentido que el escrito de la Federación obrera y Unión ferroviaria.

El Ayuntamiento se da por enterado de las peticiones de la Federación obrera.

El señor Cabanillas pide que el Ayuntamiento derogue el concierto hecho y vuelvan los consumos por administración.

(El público vitorea al concejal y da voces de ¡abajo!).
El alcalde ruega al público que guarde silencio y que respete las opiniones que se expongan.

Después dice que en este asunto, respetando opiniones, llama la atención de la proposición del señor Santa Cecilia.

Indica que hay un recurso entablado y que cree que no debe hablarse del asunto hasta que se resuelva. Sin embargo, contesta la palabra al señor Santa Cecilia.

El señor Santa Cecilia dice que habla, pero que callará en el momento en que el público intervenga con manifestaciones en pro ó en contra.

Recuerda sus propósitos en la sesión pasada para justificar su proposición y para que si algún concejal desea hacer alguna manifestación.

El señor Diez Ambrosio hace constar que votó por la continuación del arbitrio de las carnes, porque la junta municipal no tenía otro remedio que acatar la resolución del gobernador, exponiéndose a que, de no acatarla, restableciera los consumos en toda su totalidad.

El señor Iscar dice que como votó contra el impuesto de las carnes, tiene todas sus simpatías el recurso de la Federación.

Los señores Criado y Mayorga hacen análogas manifestaciones, el último, en cuanto se refiere al arbitrio de carnes, y que en cuanto al recurso, que no votará nada sin previo informe de la comisión de hacienda.

El señor Olivera se adhiere al recurso.

Y el señor Meca lo mismo, repitiendo sus argumentos sobre el impuesto de consumos y haciendo constar que el responsable de este impuesto de carnes no es el Ayuntamiento.

Propone que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno solicitando que, apesar del informe gubernativo, se autorice al Ayuntamiento para prescindir del impuesto llevando al reparto vecinal la cantidad consignada por tal concepto.

El señor Santa Cecilia defiende su proposición y dice que va a probar que el arrendamiento es ilegal.

Explica algunos de los requisitos que la ley determina para llegar al arriendo y pregunta que si se ha cumplido.

El alcalde hace signos afirmativos y pide el expediente para facilitárselo al señor Santa Cecilia.

Sigue este relatando requisitos legales, preguntando si se han cumplido.
Hay uno de ellos, referente al reparto de cuotas entre los gremios y que se puede comunicar al Ayuntamiento no se ha cumplido, y el señor Santa Cecilia dice que pudiera bastarle esto para invalidar el concierto.

Se limita a pedir que no habiéndose cumplido los requisitos legales, quede sin efecto el concierto hasta que se se cumplan y luego el Ayuntamiento determine si se ha de cumplir ó no.

El señor Diez Ambrosio aplaude la labor documentada del señor Santa Cecilia, y se lamenta de las amenazas y de los insultos que el Ayuntamiento ha recibido en el mitin de la Federación obrera, cosa que él no está dispuesto a tolerar.

El Ayuntamiento de Salamanca podrá ser torpe, pero no es malicioso, y jamás ha ido contra los intereses de la clase obrera.

El señor Santa Cecilia achaca a falta de expresión en los oradores obreros, esas faltas, que más que de fondo, son de forma.

El señor Iscar está en un todo conforme por lo dicho por el señor Santa Cecilia, añadiendo que él fué uno de los que más colaboraron porque no fuera mixtificado el acuerdo de la Junta municipal de supresión total de los consumos.

Hace largas consideraciones, coincidiendo en un todo con los deseos de la Federación, y muestra su temor de que el recurso de la Federación sea resuelto en forma que no deje en desaire al gobernador, puesto que de ser resuelto en justicia, tendría él mismo que rectificarse.

Y por eso, participando el señor Santa Cecilia de este temor, presenta esta proposición, pues si creyera en la buena suerte del recurso, no habría por qué presentar el citado recurso.

Se ocupa del concierto, al que califica de farsa y de verdadero arrendamiento, creyendo que de haberse hecho el arrendamiento, debía haber sido acometido mediante subasta.

Hace constar que la comisión de Hacienda ha cumplido con los requisitos que determina la ley.

¿Que el concierto es odioso? ¿Que es antipático al pueblo?

Si, verdad, pero la comisión no tenía más remedio que sujetarse a lo establecido en la ley.

Se adhiere a la proposición del señor Meca.

El señor Santa Cecilia dice que al hablar, no sólo hace la defensa de los obreros, sino de todas las clases perjudicadas.

Contesta al señor Iscar; afirma que no se ha llegado a la clasificación de cuotas para el concierto, pues a todos consta que se ha cubierto por acciones y no por reparto de cuotas.

Dice que participando de ese temor que animaba el señor Iscar sobre la suerte del recurso, es por lo que ha presentado la proposición, como mal menor, pues si el impuesto ha de quedar, que no sea arrendado.

Califica de inmoral el concierto, porque la empresa concertadora evitará la libre concurrencia de vendedores.

Añade que no es sólo a la clase trabajadora la que defiende, y, para demostrarlo, cita el caso de que viniendo de un viaje el señor Interventor de Hacienda, quien traía a uno de sus hijos con una mano herida por accidente del tren, llegó al fieltro, le preguntaron si llevaba algo de pago, y contestó que no sabía. Abrieron el portamantas y hallaron una cajita, que era del niño.

¿Qué va en esa caja?—preguntaron los agentes.

Y el señor Interventor contestó que se la habían dado al niño en el pueblo y que no sabía.

La caja contenía tres kilos de embutidos. Le cobraron seis pesetas, le abrieron los baules, le rompieron las cuerdas y le molestaron más que en época de consumos.

Cita otro caso de un individuo que traía una caja con hígado, y que le pusieron tales dificultades que al pobre forastero se le pasó la hora del mercado, no pudo acudir a él y se le estropeó la mercancía.

Que era lo que se trataba de demostrar.
Pregunta a la Alcaldía si ha intervenido en la imposición de esa multa de seis pesetas.

El Alcalde dice que no, y que cuando lo supo condonó esa multa.

El señor Santa Cecilia: Lo sabía, pero quiero decir todo esto para que se vea que el concierto, que aún está en el aire, trae aparejados grandes abusos. ¿Qué ocurrirá cuando sea un hecho?

El señor La Riva interviene manteniendo el criterio de que el sostenimiento del arbitrio es impuesto por la ley. (Se acuerda prorrogar la sesión).

Sigue en el uso de la palabra el señor La Riva, diciendo que en la discusión de los presupuestos se dijo por el Sindicato que se podría usar de los sustitutos, y esto no es exacto.

Cita consultas hechas sobre el particular por los Ayuntamientos de Zamora y Murcia, contestándose que la ley de sustituciones pone una prelación, y que el reparto vecinal, como sustitutivo, ha de usarse cuando estén todos agotados.

Respecto al concierto coincide con el señor Santa Cecilia, haciendo constar que de lo que pasa en el Ayuntamiento sólo se entera por lo que oye en el salón de sesiones, pues no se le pasan ni notas de asuntos ni citaciones a las comisiones de Hacienda y obras.

Afirma que el concierto adolece de un vicio de nulidad, pues descontando las 50.100 pesetas recaudadas en Enero por el Ayuntamiento y gastos del personal, el Ayuntamiento recaudará en los once meses 127.930. El concierto se ha hecho por 205.000 pesetas. Para hacer el concierto se ha de fijar el tipo en las tres cuartas partes de lo que por igual concepto se haya recaudado en el año último. Y aquí está el vicio de nulidad, puesto que el tipo que ha de ingresar en arcas municipales es más bajo que el que determina la ley, pues no alcanza el tipo mínimo, puesto que hay una diferencia de unas 57.000 y pico de pesetas.

Por lo tanto, y ante estos perjuicios pide la nulidad del concierto.

El señor Diez Ambrosio ruega que el asunto pase a estudio de la comisión. (El público prorrumpe en voces de ¡no! ¡no!).

Sigue el señor Diez Ambrosio, dice que se hacen necesarios otros estudios y hasta el informe de los abogados municipales, pues poco se adelantaría si esta noche se rescinde el contrato y luego resulta ilegal el acuerdo.

Hace otras consideraciones y termina diciendo que esta noche no hará la locura de votar sin conocimiento de causa, y proponiendo que el asunto sea objeto de estudio de la comisión y de los abogados.

El señor Santa Cecilia dice que esa locura a que alude el señor Diez, la paga el pueblo. (Voces y gritos en el público). Pide que se vote esta noche condicionalmente.

El señor Diez dice que su voto será para que se rescinda el concierto si es ilegal, haciendo constar que en este asunto no ha intervenido para nada.

El señor Santa Cecilia accede a que suspenda el asunto y se cite hoy ó mañana a sesión extraordinaria para resolver.

El señor Iscar dice que el señor Diez Ambrosio ha sido el Alcalde que ha sancionado el concierto, y protesta de sus manifestaciones sobre la locura del acuerdo.

El señor Diez Ambrosio explica sus palabras diciendo que ya tiene dicho que no hizo el concierto, que lo firmó como Alcalde y que no rehuye responsabilidades.

Sigue el debate, y al fin, se acuerda suspender la sesión hasta las once.
Son las diez en punto.

Se reanuda la sesión.

A las once y cuarto se reanuda la sesión.

El señor Santa Cecilia manifiesta que de la lectura de expediente dice la cláusula 6.ª que las multas serán impuestas por la Alcaldía y la 7.ª que el contrato será rescindido por incumplimiento de requisitos por parte de los concertantes, con pérdida de la fianza.

Fundado en esto, pide la rescisión del contrato.

El señor Iscar manifiesta que han quedado comprobadas las faltas cometidas en el contrato, pero por la adopción que se pudiera tomar por un procedimiento ligero en este asunto, podrían causarse grandes daños y perjuicios a los concejales.

Hace otras consideraciones y termina anunciando su voto desfavorable a pesar de la simpatía que le inspira el asunto.

El señor Santa Cecilia dice que no es la cuestión de responsabilidades la que somete al Ayuntamiento, sino que se lean las cláusulas 6.ª y 7.ª del contrato, de las que se deduce que puede pedirse la nulidad del concierto.

(Se leen dichas cláusulas).
El señor Santa Cecilia dice que según estas cláusulas nadie más que la Alcaldía puede imponer penalidades, y el alcalde ha declarado esta noche que los agentes cobraron por multa seis pesetas al señor Interventor de Hacienda.

El señor Meca está conforme con la rescisión, no con la parte legal que aduce el señor Santa Cecilia.

Los artículos de la ley, para interponerlos, hay que relacionarlos unos con otros, y de este modo resulta que al lado del artículo 116 existe otro que dice que en los casos de concierto gremial se subrogarán los concertantes en las facultades del Ayuntamiento.

Termina pidiendo la nulidad del contrato, por entender que se trata de un verdadero arriendo y no concierto.

El señor Santa Cecilia insiste en sus afirmaciones, en que se debe pedir la nulidad por infracción de la cláusula 6.ª del contrato.

El señor Alcalde: La divergencia de criterio sobre sus señorías, indicaba el aplazamiento de esta cuestión. (El público:—¡No, no!).

El señor La Riva sostiene el criterio del señor Santa Cecilia, y hace la salvedad de que las cifras por él leídas en la sesión anterior, algunas de ellas son erróneas, no por culpa de él, sino de la oficina municipal que se las facilitó.

De todos modos el Ayuntamiento resulta perjudicado en este concierto.

¡A votar!

Se procede a votar la proposición del señor Santa Cecilia, ó sea declarar rescindido el contrato por incumplimiento de la cláusula 6.ª.

Votaron en pró de la proposición los señores Fernández, La Riva, Ceballos, Santa Cecilia, Meca, Cabanillas y Pies.

Y en contra, los señores Alcalde, Anaya, Olivera, Iscar, Domínguez y Mayorga.

El contrato, pues, quedó rescindido.
Y se levanta la sesión a las doce y cuarto.

Béjar al día.

Ahí van unas cuantas noticias, pues no da la cosa para más hoy.
El meritísimo profesor de primera enseñanza de esta ciudad, don Pedro Carrero, ha sido jubilado después de cuarenta y siete años de ejercicio profesional. Su vida, dedicada a la enseñanza, ha sido modelo digno de imitar, y en este momento en que cesa en sus tareas, es justo dedicarle el homenaje de admiración y respeto a que se ha hecho acreedor. Pero hasta hoy, lo realizado en su honor es bien poco: Unas cuantas líneas de elogio en los periódicos y nada más. Yo creo que es el momento de iniciar algo que represente agradecimiento de esta ciudad para su maestro, para el anciano que tantos sacrificios y desvelos ha derrochado en pro de sus alumnos.

Vicente Valle, el alcalde celoso, es el llamado a dar forma al homenaje que propongo, bien solicitando del ministro de Instrucción pública la concesión de la Cruz de Alfonso XII ó un acto, sea el que sea, que refleje la gratitud de Béjar hacia el maestro señor Carrero.

Cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento, días atrás se colocó en la calle de la Feria, la lápida en honor del exalcalde recientemente fallecido don Mariano Zúñiga. En virtud de ese acuerdo, la citada calle se llamará en adelante calle de don Mariano Zúñiga Rodríguez. La placa es de mármol, elegante y rica, y las letras en oro.

Ayer fué pedida la mano de la lindísima señorita Marcelina Gonsalvez, por don Luis Izard, para su hijo don Ernesto. Mi enhorabuena más cariñosa a los novios y familias, pues de cierto que será una feliz pareja, digna de toda suerte de venturas, por las condiciones relevantes de los novios. La boda se efectuará en breve. Con este motivo se han cambiado entre los novios ricos regalos. La familia de la novia, don Remigio Gonsalvez y su señora, obsequiarán espléndidamente a los señores Izard.

Ha sido ascendido a teniente coronel el dignísimo comandante de este

destacamento don Policarpo Navarro, que tantas simpatías se ha granjeado en Béjar durante el largo período de su mando. La buena sociedad bejarana lamentará de seguro la ausencia de jefe tan prestigioso y caballero intachable. Sepa que aquí deja amigos leales que rinden a sus prendas personales todo valor y mérito que en justicia se le debe.

De la comandancia se ha encargado mi querido amigo el capitán don Gerardo Nieto.

Tras brillantes ejercicios de oposición, ha sido declarado apto para el ingreso en la carrera diplomática, mi querido amigo Juanito Teixidor, hijo del cónsul de primera don José. A los que conocemos los merecimientos de tan simpático muchacho no nos ha sorprendido el éxito logrado, pues era de esperar de su excepcional cultura.

Ayer se verificó el entierro de la señora madre de mi buen amigo el sacerdote don Domingo Collantes, que constituyó delicada manifestación de afecto a la memoria de la finada, y de amistad al hijo. El acto fué solemnisimo, asistiendo todo el clero de Béjar con los más ricos ornamentos y suntuosidad. Mi pésame más sentido.

Se encuentra en esta, cursando estudios en la escuela de Industrias, el joven salmantino don José González de Antonio, hijo menor de la señora viuda de don Juan González, afamado industrial de esa ciudad.

Los salchicheros de Candelario han recibido, a lo que se dice, encargos de grandes partidas de embutidos, y me aseguran que han contratado en firme para Barcelona, la cantidad de cien mil docenas de chorizos. Con este motivo, es grandísimo el movimiento que se advierte en esa industriosa villa. Que siga la buena racha de negocios.

De intento he dejado para lo último el dedicar dos líneas a una linda joven, cuyo nombre he visto escrito y enaltecido en EL ADELANTO de hace tres días. Me refiero a la hija de mi querido amigo y compañero, Cipriano Romero, médico de Cantalapedra, que ha tenido la satisfacción de ver a su hija Ruperta ingresar en el cuerpo de Telégrafos, después de reñida oposición.

El triunfo de esa señorita es una manifestación viva de lo que puede la voluntad, aunada a la inteligencia. Cipriano Romero ha tenido la dicha de educar a sus hijas en ambiente de cultura y modestia, enseñándoles que cuando se dispone de talento, el subir es cosa fácil. Solo, sin apoyo ni ayuda ajena, logró el triunfo en las oposiciones, y hoy entra victoriosa en el cuerpo de Telégrafos, segura de sí misma, sin que la visión del futuro le preocupe para nada. Ha sabido emanciparse, y en tal momento, yo que me considero como amigo lealísimo de esa familia, voy a ella, llevándole el testimonio de mi alegría más grande y mi felicitación.

Y que aprendan de Ruperta Romero, la muchacha gentil, que no quiso fiarse de sus encantos físicos, y buscó en sus propias energías su liberación, sin tener que verse a la espera de que un hombre llegara en su busca para constituir un hogar.

Las clases medias tienen mucho que estudiar ese ejemplo, y con un poco más de modestia y un poco de voluntad, podrán seguir el camino de la señorita Romero, que es más llano que el de noviazgos, bailes y otras tonterías por el estilo.

El dignísimo secretario de este Ayuntamiento don Julián Téllez se halla enfermo de algún cuidado desde ayer. Le deseo la más rápida curación.

Y sigue nevando que es una delicia, para los ricos.

La "Gaceta", y la Caja de Crespo-Rascón

La Dirección general de Administración dice en la Gaceta de ayer lo siguiente: Instruido el expediente oficial que determina la instrucción de 14 de Marzo de 1899 sobre reforma del artículo 73 del reglamento porque se rige la Caja de socorros para labradores y ganaderos, instituida en Salamanca por los condes de Crespo-Rascón, se cita, en cumplimiento del trámite 1.º del artículo 57 de dicho texto legal, a los interesados en sus beneficios, durante un plazo de quince días, a fin de que puedan alegar las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la sección del ramo del Ministerio de la Gobernación.

Sucesos locales.

Ataque cerebral.
A las tres de la tarde de ayer sufrió un fuerte ataque cerebral un vecino de industrial de la calle de San Pablo, llamado Juan Barragán, siendo auxiliado por el médico de guardia de la casa de Socorro señor Calama.

Su estado es gravísimo.

Una caída.
En la calle de Jesús tuvo la desgracia de caerse ayer tarde a las cuatro y media una mujer llamada María Manzano, de treinta años, casada, la cual llevaba a la cabeza un cesto de ropa.

Se resbaló a causa de la nieve que en abundancia caía a dicha hora y la caída que sufrió fué tremenda, no pudiendo levantarse.

Auxiliada por varias personas, fué trasladada en un coche a su domicilio, Carcel Nueva, 51, donde el médico de la Casa de Socorro doctor Calama y el practicante señor Tapia le hicieron la primera cura, apreciándole la fractura completa de la pierna derecha.

Otra.
Poco después, a las seis, es curada en la Casa de Socorro, por citado mé-

dico, una señora llamada Margarita López Peláez, domiciliada en el Patio de Escuelas Menores, de una herida contusa en la región frontal.

Dicha herida se la produjo al caerse en la Plaza de las Agustinas, perdiendo el conocimiento.

Fuó auxiliada por los guardias de seguridad y otras personas que la trasladaron en una silla a aquel benéfico establecimiento y luego a su domicilio.

Riña y escándalo.
Por los agentes de vigilancia han sido detenidas y multadas por el señor Gobernador civil, dos mujeres llamadas Juana Girón Guizarro y Dolores Cruz, las cuales promovieron ayer un fuerte escándalo en la plaza de los Donados, intentando venir a las manos.

Los cinematógrafos

Moderno.
Segunda y última exhibición de El hombre del sótano, que anoche obtuvo ruidoso éxito.

Secciones a las seis y media y nueve.

Sucesos provinciales

Intento de robo.
Comunica la benemerita que en el pueblo de Forfoleda se intentó, una de las pasadas noches, cometer un robo en casa de la vecina Sara Pedraz.

Los ladrones quisieron penetrar por la chimenea de la casa, pero advertidos los inquilinos, hiciéronlos huir. Ignóranse quiénes sean los autores.

Los exploradores salmantinos

Suscripción iniciada por los exploradores salmantinos con objeto de obsequiar con una comida extraordinaria a los pobres que asistan a la Asociación contra la Mendicidad de esta población, que tendrá lugar en un día de Carnaval.

Don Pablo Rodríguez Sánchez, 2,50 pesetas; don Juan D. Berrueta, 1; don Antonio Torrens Sánchez, 1; don Pascual Meneu y Meneu, 2,50; don Gaspar Villaverde, tesorero, 0,50; don Esteban Miguel, 0,50; don Francisco Muñoz, jefe de tropa, 2; don Adelaido G. Yaque, sub-jefe, 2; don Agustín Sánchez, 0,50; don José Jiménez, 2; don Francisco G. Barrado, 2; don Luis Encinas, 2.

Don Pablo Rubio, 1 peseta; don Teodoro del Castillo, 1; don Rafael y Luis Cáceres, 0,65.

Exploradores.—Manuel Martín, 0,25 pesetas; Eduardo García, 0,20; Miguel Hernández, 0,50; Jerónimo García, 1; Luis Vázquez y L. Monjardín, 0,50; José Bermejo, 0,50; Angel Domínguez, 0,25; Jacinto Colorado, 0,50; Tomás Lorenzo, 1; Santiago y Cándido Pérez Martín, 0,50; Mario, Ignacio y Antonio Maldonado, 3. Total, 29,35.—(Se continuará).

Asociación de Mendicidad.

La familia de doña Elvira Mirat, en memoria del tercer aniversario de su fallecimiento, ha donado 25 pesetas.

Don Francisco Ramón y Laca, 50 pesetas.

UNA MEMORIA

Sucursal salmantina del Banco de España

Se ha celebrado la reunión de accionistas, y en ella el digno y probo director de esta Sucursal don Félix Plaza, dió lectura a la siguiente bien escrita memoria que mereció la general aprobación.

«De conformidad con lo que dispone el precepto reglamentario, voy a daros cuenta, señores accionistas, de las operaciones practicadas por esta sucursal, durante el año de 1914, cumpliendo antes el grato deber de saludos respetuosamente.

No ha dejado de ser próspera la marcha de los negocios de la dependencia en dicho ejercicio, pues como podreis apreciar, ha aumentado el movimiento de todas las operaciones. Es una excepción la cuenta de créditos con garantía personal, que aparece con una baja de 3.152.750 pesetas, debido, no a que la sucursal haya dejado de atender las peticiones que se la han hecho y ha encontrado justificadas, sino, únicamente, a que se han cancelado algunas cuentas por causa del aumento del interés para esta clase de operaciones, y a que se han convertido en descuentos sobre la plaza otros que no tenían movimiento.

No obstante las circunstancias excepcionales y críticas que hemos atravesado en los últimos meses del año, y que son de todos vosotros conocidas, la sucursal siguió prestando su concurso a las fuerzas productoras de la provincia, en proporciones más importantes que en el año 1913, como lo demuestra el aumento de 4.426.081 pesetas que experimentaron los descuentos sobre la plaza, y la negociación de 11.887 efectos sobre otras plazas y sobre pueblos por un valor de 8.369.666 pesetas, en vez de 5.789 efectos por 6.205.748 negociados en el año anterior.

Los saldos de cuentas corrientes, de depósitos de todas clases en papel y de acciones del establecimiento, domiciliadas en la plaza, siguen aumentando. Las ganancias líquidas obtenidas en el año último, alcanzaron 236.067 pesetas, lo que representa un aumento de 7.070 sobre el anterior.

El recuento para 1915 es de 26.213 pesetas, y fué de 8.333 para 1914. Los gastos de la sucursal se elevaron a 63.807 pesetas, superiores en 3.022 pesetas a los ocasionados en el año anterior, justificándose por el aumento de los saldos del personal, gastos de correspondencia y uniformes.

Personal de la Sucursal del Banco de España en Salamanca.

Director, don Félix Plaza Iglesias; interventor, don Francisco Benages Chiva; cajero, don Adolfo Rodríguez Tamargo; secretario, don Juan Monzón Sastre; oficiales, don Rafael Caballero Vicario, don Luis Clavo y Grande, don Félix de la Cruz Burgos y don Francisco Benages López; ayudante de caja, don Gerardo Sánchez Toribio; cobradores, don Rigoberto Dorado Estévez y don Delfín Sánchez Muñoz; portero, don Damián González y González; ordenanzas, don Cesar Valcayo Infante, don Juan Antonio Sánchez y Sánchez y don Saturnino Martín Segurado.

Corresponsales.
Doña Paula Sánchez González, Alba de Tormes; don Emilio Pérez Pozo, Béjar; señora viuda de Jerónimo Moretón, Ciudad Rodrigo; don Tomás Pérez Tabárez Ledesma; don Teodoro del Castillo Prieto, Peñaranda; don Florencio Rodríguez Vega, Salamanca.

Quejas del vecindario.

Señor Alcalde: El camino del Rollo, y en su parte de la Alamedilla al muelle de la estación, está verdaderamente intranstable. Debido al gran tráfico de carruajes; éstos sufren grandes averías, y si el camino no se arregla, será triste anunciarlo, pero el día menos pensado ocurrirá una desgracia.

El arreglo del camino se hace con muy pocos obreros y también con poco dinero.

¿Quiere V. S. atender este ruego, por ser el arreglo del camino una verdadera necesidad?—Varios Industriales.

Señor Alcalde y señores Concejales: En la calle de Ramos del Manzano, a la izquierda, según se baja por la calle de San Justo, abrieron en un tien po una zanja, que hoy es un completo barrizal,

Marecen la gratitud del Banco los señores administradores de la sucursal, el desempeño que han demostrado en el desempeño de su cargo.

Por haber trasladado su residencia, ha dejado de pertenecer a este Consejo, con gran sentimiento del mismo, y seguramente vuestro, el administrador don Francisco de la Concha y Alcalde, que prestó, con su celo acostumbrado, su valioso y eficaz apoyo en defensa de los intereses que le estaban encomendados.

Los corresponsales han demostrado gran actividad y acierto en el servicio que tienen a su cargo.

Y, por último, los jefes y empleados con su inteligencia y aplicación, en ellos habituales, se han hecho acreedores a la estimación del Banco.

Lista de los señores accionistas poseedores de diez ó más acciones.

Don Francisco Acedo Nieto, 20; don Claudio Alba Munguira, 85; don Nicolás Albertos González, 10; don Leopoldo Alonso García, 20; don Leopoldo Bartol Hernández, 250; don Isidro Bayón González, 10; don Pío Bermúdez Figueroa, 17; don Leopoldo Blanco Sánchez, 43; don Federico Brusi Crespo, 14; don Arsenio Cano Luis, 22; capellanía fundada por don José Antonio Otamendi en la Catedral de Ciudad Rodrigo; patronos, señor Deán y Cabildo, 50; don Francisco de la Concha y Alcalde, 10; diputación del hospital de la Santísima Trinidad de Salamanca, 90; don Pedro Egidio García, 56; don Enrique Esperabé Artega, 76; don Enrique Esteban Santos, 82; don Atanasio Fernández Iglesias, 20; don Juan Fernández Vicente, 11; fundación piadosa de don Vicente Rodríguez Fabrós, 79; don Toribio García González, 23; don Fernando García Sánchez, 22; don Antonio Gil Rodríguez, 18; don José González Hernández, 15; don Manuel González Iglesias, 10; don Ricardo González Martín, 10; doña Cesárea González Ramos, 10; don Manuel de las Heras Diebra, 10; don Eduardo Hernández Wright,

Información telegráfica.

(De nuestro redactor-corresponsal en Madrid señor Rivera.)

Madrid * Provincias * Extranjero.

Conferencia de las 5 mañana. Madrid, 11.

LA GUERRA EUROPEA

Noticias francesas.

El comunicado oficial.

El comunicado oficial de anoche dice así:

«En la noche del 9 al 10, hicimos saltar en Laboiselle tres hornos de minas, logrando ocupar las trincheras alemanas después de la explosión, a pesar del contraataque enemigo que rechazamos a la bayoneta.»

En el Argonne ha habido disparos de artillería y lanzamientos de bombas por ambas partes, especialmente en la región de Bolande y Bagatelle.

Las últimas noticias hablan de un ataque violento de los alemanes a las obras de María Teresa de Lorena, al límite Este de la selva de Parroy y Norte de esta selva.

Nuestras vanguardias han rechazado fácilmente el ataque del enemigo.

La acción señalada en el parte de esta tarde al Nordeste de Manouviller, ha terminado persiguiendo nuestros husares a los soldados alemanes.

En los Vosgos, en Fontenelle (Bande Sapi) contuvimos un ataque enemigo.

Justificación.

El ministro de la guerra francés ha recibido una carta del general Pezein, justificándose de la evacuación de Lille al comienzo de la campaña y tratando de demostrar que no fué el culpable de la pérdida de esta ciudad.

La guerra en los aires.

Dicen de París que en la región de Caguf y Aisle, un aviador francés destruyó un globo cautivo, utilizado para señales por los alemanes.

Un avión alemán fué derribado cerca de Verdun.

El aparato estaba tripulado por el teniente Hindeling.

Dicho oficial fué uno de los aviadores que volaron sobre París en el pasado mes de Septiembre, arrojando bombas y lanzando proclamas invitando a rendirse a los habitantes de la capital de la República.

El teniente Hindeling ha sido hecho prisionero.

Noticias inglesas.

El senado de los Estados Unidos.

Telegrafían de Washington que el Senado de los Estados Unidos ha estado abierto durante toda la noche última.

Muchos senadores durmieron en la misma Cámara para estar pronto a acudir a las votaciones.

Las pérdidas austro-húngaras.

Comunican de Londres que según noticias recibidas indirectamente de Budapest, los ejércitos austro húngaros han tenido pérdidas enormes durante el curso de la campaña.

El número total de bajas se calcula en más de 900.000 sin contar los soldados prisioneros, desaparecidos y enfermos.

En estas bajas solamente se incluyen las habidas durante los cinco primeros meses de guerra, y por lo tanto hay que añadir las de los meses de Enero y Febrero.

Las tropas movilizadas por los gobiernos de Viena y Budapest, pasan de tres millones y medio de hombres.

Pero los mejores soldados han caído en los combates librados en Galitzia, Polonia y Servia.

Los cuadros han sido cubiertos con reservistas, hombres ya maduros y que no tienen completa la instrucción militar.

Se nota además gran escasez de fusiles, a pesar del millón de «mauser» enviados por el gobierno alemán.

Para remediar esta falta, se trabaja activamente en todas las fábricas de armas, día y noche.

El vapor «Dacia».

Dicen de Virginia que ha sido retrasada la salida del vapor «Dacia» porque once de sus tripulantes se han declarado en huelga.

Rebelde, muerto.

Ha sido muerto por los soldados ingleses, el jefe de los negros rebeldes de la colonia de Nyasaland.

El ministro de Hacienda ruso.

Ha embarcado en Londres para regresar a su país, el ministro de Hacienda del Gobierno ruso.

Dijo que marcha convencido de la perfecta armonía de las naciones aliadas en todos los órdenes y expresó su opinión de que esta

unión será el principal factor para conseguir la victoria.

Censuras al Gobierno.

En la sesión celebrada ayer por la Cámara de los Comunes, un diputado censuró al Gobierno por las rigurosas prohibiciones a que ha sido sometida la Prensa en lo referente a la publicación de noticias.

Noticias alemanas.

El comunicado del cuartel general.

El comunicado del cuartel general da cuenta de pequeños éxitos parciales obtenidos por los alemanes en el Argonne y en el saliente occidental de los Vosgos, en el bosque de Alizabach.

Nada importante que señalar en el resto del teatro occidental.

En Prusia oriental ha habido algunos encuentros. Las luchas son evidentes.

Hasta ahora en Polonia, en la región del Vistula, sigue la misma situación.

Los países escandinavos.

Dicen de Copenhague que las tres naciones escandinavas, Suecia, Noruega y Dinamarca, han decidido continuar las negociaciones iniciadas en Malmoe, para tratar del uso de banderas por los buques mercantes neutrales, del bloqueo de Inglaterra y de la colocación de minas submarinas.

Lo que dice un periódico.

Un diario de Stokolmo, hablando del bloqueo de Inglaterra por los alemanes, dice que la orgullosa dueña de los mares, para proteger su comercio, se ha visto obligada a disfrazar sus barcos con pabellón de naciones neutrales.

La Cámara prusiana.

Se ha verificado la apertura de la Cámara prusiana.

El presidente pronunció un patriótico discurso.

Dijo que la guerra actual imponía a todos los alemanes los mayores sacrificios, pero que estos serían compensados solamente por la victoria final.

Noticias portuguesas.

Las operaciones en Angola.

La expedición enviada a Angola por el Gobierno portugués, ha llegado a Mossande.

Han comenzado las operaciones contra los indígenas sublevados por las predicaciones alemanas.

En una acción, los portugueses tuvieron un oficial y 13 soldados muertos.

Las bajas enemigas fueron de mayor consideración.

RIVERA

Conferencia de las 6 mañana. Madrid, 11.

Las Cortes.

Final del Senado.

El proyecto de bases navales.

Al final de la sesión del Senado continúa el debate sobre el proyecto de bases navales.

El señor Jimeno (don Amalio), rectifica.

Se defiende de las insinuaciones del general Concas, molestado de que un hombre civil se consagre a asuntos de la Marina.

El señor Jimeno habla de los hombres civiles que en nuestra patria y en el extranjero han colaborado en asuntos de Guerra y Marina, y han desempeñado las carteras de estos Ministerios.

Asegura que en diversas naciones, sobre todo en los Estados Unidos, ha prevalecido el criterio de que el ministro de Marina sea un hombre civil.

Creo el señor Jimeno que el general Miranda ha dejado sin contestación todos los discursos pronunciados en la Cámara.

El actual proyecto pondrá en grave compromiso a los ministros sucesivos.

Insiste el general Miranda en sus manifestaciones anteriores.

Rectifican varios senadores.

Termina la discusión sobre la totalidad del proyecto y son aprobados los dos artículos de que consta.

Son rechazadas varias enmiendas.

En una votación, se declara el proyecto de carácter urgente y es aprobado definitivamente.

Y se levantó la sesión.

Final del Congreso

El proyecto sobre las subsistencias.

Al final de la sesión del Congreso sigue la discusión del proyecto sobre subsistencias.

Interviene el señor Marín Lázaro.

Pronunció un extenso discurso,

declarándose en contra del proyecto.

Dice que la aprobación de este proyecto compromete muchos intereses y es un estorbo en la armonización económica de la vida nacional.

Le contesta el señor España, de la comisión.

Habla después el señor La Cierva.

Dice que después de estar todos convencidos de que no hay trigo suficiente en España para atender a las necesidades de la nación, es preciso que se tomen acuerdos autorizando al Gobierno para que se cuide de su adquisición, con objeto de que no llegue a faltar un artículo tan absolutamente imprescindible.

El Gobierno ha declarado que para conjurar el conflicto que nos amenaza, necesita que sea aprobado el proyecto. Yo le votaré. Pero es urgente que las medidas que tome el gobierno para la adquisición de trigos extranjeros sean llevadas a cabo con gran urgencia, a semejanza de lo que hacen otros estados.

Creo que el proyecto ataca algo a la propiedad individual, pero es precisa sacrificar esta en aras del bien común.

La ley normal de la oferta y de la demanda en los mercados españoles, sufrirá algunas perturbaciones.

Creo el señor La Cierva que dentro de las leyes vigentes itene recursos el Gobierno para hacer la guerra a los acaparadores.

Pide el abaratamiento de los transportes ferroviarios y ataca a las compañías, que no ha rebajado nada en sus tarifas desde el año 1885.

El ministro de Hacienda sostiene que hay en España bastante trigo para las necesidades nacionales, según las estadísticas.

Pero en la vida real, hay que prescindir de plantear los problemas teóricamente y lo cierto es que en España carecemos de trigo.

Creo que el precio remunerador del trigo debe fijarse en 29 pesetas.

Defiende el proyecto y dice que su aprobación urge, para abastecer los mercados nacionales y evitar el encarecimiento alarmante de las harinas.

Niega que el Gobierno trate de favorecer al caciquismo.

Dice que el ministro de Fomento tiene en proyecto un estudio sobre los transportes terrestres con objeto de conseguir de las compañías la reducción de las tarifas.

Termina la discusión sobre la totalidad del proyecto.

Y se levantó la sesión.

NOTAS PARLAMENTARIAS

La aprobación del proyecto de subsistencias.

En la sesión celebrada ayer por el Congreso y después de un largo debate, que se prolongó hasta las diez menos cuarto, terminó la discusión del proyecto de subsistencias en su totalidad.

El señor Bugallal decía que cree que en la sesión de hoy quedará aprobado el proyecto, para poder ser llevado al Senado.

Hoy se reunirá la comisión para examinar las enmiendas presentadas y ver si son admisibles.

El ferrocarril de Granada a Motril.

En la sesión de ayer fué aprobado el proyecto de ferrocarril de Granada a Motril.

Las zonas neutrales.

Esta tarde se reunirá en el Congreso la comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de zonas neutrales.

Asistirá a la reunión el ministro de Hacienda.

Será discutido el dictamen, que se separa en muchos puntos del proyecto del Gobierno.

Parece que serán excluidos del proyecto los vinos, trigos, harinas, etcétera, por ser productos que se dan en España y pudieran hacer a las naciones una competencia ruinosa.

Se ha resuelto que en realidad no se establezcan zonas neutrales, sino puertos francos donde envejen los productos exteriores para el consumo nacional o la reexportación, y desde los cuales pueden ser transportados los productos españoles.

Es probable que no se establezcan más que tres puertos francos. Uno será Barcelona, otro una población del Cantábrico y otro un puerto del litoral gallego, por la competencia que le hace Lisboa.

No se crearán más puertos francos, porque la pluralidad de estos originaría una lucha peligrosa entre unos y otros.

RIVERA.

Conferencia de las 7 mañana. Madrid, 11.

Noticias varias

DE VALENCIA

Un homicidio. Sesión movida.

Comunican de Valencia que en la calle de Félix Pizcueta se ha desarrollado un sangriento suceso que ha causado enorme impresión.

En dicha calle vivía un individuo, que estaba en muy buena posición, llamado Ricardo Bagut, de treinta y cuatro años, casado y con dos hijos.

Hacia cinco días que se encontraba enfermo de pulmonía, asistiendo el médico subinspector de Sanidad don Francisco Villanueva, amigo del enfermo.

Este, desesperado por la gravedad de la enfermedad, no estaba conforme con el diagnóstico que el médico le había dado, y ayer dijo a su esposa:

«Creo que Paco equivoca mi diagnóstico.»

A lo que repuso aquella: «Si quieres mandaré a llamar otro médico para que te vea.»

Bagut contestó: «Tengo confianza en Paco, pero si se equivoca y no tengo salvación, me lo llevo por delante.»

Temiendo su esposa que cometera algún crimen, intentó quitarle el revólver que escondía en la mesilla de noche, pero se opuso a ello Bagut amenazándola de muerte.

Al día siguiente fué a verle el médico señor Villanueva, y al en-

El Adelanto

tiene como MINIMUM un abono diario telegráfico de media hora.

trar en la alcoba del enfermo acompañado de la criada de la casa se incorporó Bagut en la cama, y empujando el revólver disparó un tiro contra el médico.

Este cayó al suelo, pues el proyectil penetró por el vientre.

Entonces el enfermo volvió el revólver contra sí, disparándose un tiro en la sien y falleciendo instantáneamente.

Al ruido de las detonaciones acudió la familia y algunos agentes de la policía, que llevaron al médico herido a la Casa de Socorro.

Aquí fué operado, siendo su estado de suma gravedad, y de ello se da cuenta el herido.

El proyectil penetró por el vientre y salió por la región lumbar.

El señor Villanueva cuenta 56 años, está casado y tiene una hija.

Por su domicilio han desfilado todos los médicos de Valencia y otras muchas personas de todas las clases sociales, pues ambas familias son muy conocidas en Valencia.

La sesión del Ayuntamiento valenciano donde se trataba de la subida del pan, ha sido muy agitada.

Hubo disturbios y cargas de la guardia civil, registrándose dos heridos leves.

El Ayuntamiento dícese que ha presentado la dimisión.

DE LORCA.

Dicen de Lorca que una pareja de guardias que se hallaba de servicio, vió salir de una casa a la vecina doña Encarnación Ruiz Soler, envuelta entre llamas y dando espantosos alaridos de dolor.

Los guardias acudieron enseguida, echándola encima los capotes y consiguiendo apagar el fuego que la envolvía.

La infeliz señora se hallaba moribunda.

Vivía sola y créese que según estaba sentada al brasero se le prendieron las ropas.

Ambos guardias sufrieron también quemaduras.

DE LOGROÑO

Los sucesos de Cenicero.

Se practican diligencias para esclarecer los sucesos de Cenicero. Los heridos mejoran notablemente.

Se ha abierto una suscripción para socorrer a la familia del guardia muerto.

—En Haro, los huelguistas han promovido otro tumulto.

Dos sujetos que agredieron a la guardia civil han sido detenidos.

DE SANTANDER

El salvamento del «Alfonso XIII».

Dicen de Santander que reunidos los prácticos del puerto, acordaron proceder al salvamento del «Alfonso XIII» por medio de flotadores.

Primero bajarán los buzos para examinar la situación del buque.

RIVERA

Se vende una finca ubicada a lado de la estación de Altea en un, con magníficas comodidades para la explotación de leches, hortalizas y cría de cerdos, etc., etc. Con grandes salidas para estos negocios por la proximidad que en breve tendrá dicha estación con Madrid. Darán razón, en la finca y en Salamanca, Serranos número 23.

RIVERA.

Herniados, Quebrados, leed.

La curación de las Hernias por los aparatos Torrent.

El reputado ortopédico de Barcozosa, señor Torrent, estará en Salamanca el viernes, 12 de Febrero, en el Hotel Comercio y recibirá a todos los herniados quebrados que quieran usar sus notables aparatos hallar un inmediato alivio y una curación segura de sus hernias.

Estos aparatos, que tan entusiastamente muchas eminencias médicas los están recomendando por la infinidad de curaciones obtenidas, y que son el bello ideal de los pacientes, ciere absoluto del anillo herniario, que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos cuantos sufren dicha dolencia, por ser el remedio verdad, único e infalible de todos los herniados.

Por tanto, hombres, mujeres y niños, que han ya probado diferentes clases de bragueros y vendajes sin encontrar el deseado alivio, o ben saber de una vez y para siempre, a fin de no confundirse con tantos anuncios, malgastando salud, tiempo y dinero, que los verdaderos aparatos que pueden con toda seguridad poner fin a sus penosos sufrimientos, con sólo e indiscutiblemente los del tan acreditado ortopédico señor Torrent.

Nadie debe bajo ningún concepto comprar bragueros de clase alguna sin antes ver primero los de este conocido ortopédico, no perdiendo la ocasión presents de poderle visitar en Salamanca el viernes, 12 de Febrero, en el Hotel Comercio; en Zamora el día 11, en el Hotel Comercio, y en Béjar el día 13, en la fonda de España, donde asimismo podrán visitarle las otras de la mañana a dos de la tarde.

Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de los defectos físicos ó de conformación en las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda y demás del cuerpo humano.

Especialidad en fajas ventrales de modelos completamente nuevos, muy útiles y eficaces para las señoras.

A 30 kilómetros de Madrid, 20 del Escorial y en la dehesa de La Cepilla, se arriendan cuatrocientas hectáreas de tierra de labor, monte y pasto casa y ara colono, corrales para ganados, abundantes aguas, etc.

Piiego de condiciones, Admón. de Brunales Madrid. 8-1

Magisterio.—Preparación especial.—Ciencias.—Lectras, Pedagogía.—Profesorado competente. Razón, librería de Pablos. 10-2

Chauffeur, se ofrece, Informarán, Doctor Riesco, 57 (chocolatería). 8-3

Venta de un burro.—Se vende un burro garafino, para semental, de tres años de edad, con siete cuartas, pelo negro. Para tratar, con su dueño Liardo Tabernero, en Cabramallas de la Valmuza. 10-4

Sementales.—Se vende un caballo de raza andaluza y un burro. Para tratar, con don Alfredo López, en Cantalpinio. 15-11

Se vende ó arrienda en buenas condiciones la casa sita calle Pecesilla, 4 compuesta de salón para bai e vivienda, patio y cuadría. Informarán, San Pablo, 6, bajo, izquierda. 15-6

Se venden casa y paneras con bodega especial para curar lentejas, en Gomecillo, contiguo a estación. Para tratar, con Juan Marco Bellido, en La Vellés. 6-6

José Delgado Martínez, Córdoba (España) Llano del Pretorio, 3. Almacenaista, cosechero y exportador de aceitunas; especialidad en garbanzos de siembra, finas cochenas y clases corrientes.

No comprars n antes ver muestras y precios de esta casa, que remitirá a quien lo solicite. Representante en Salamanca, don Cándido Martínez Gil Doctor Riesco, 88. 80-9

Se vende una cortina, enclavada en el casco de esta ciudad, a la entrada del camino del cementerio.

Dicha cortina contiene establo, casa para el vaquero, panora y huerta. Para tratar, Espoz y Mina, 8, principal.

Gran tintorería-quitamanchas de Gaspar Santiago

DOCTOR RIESCO, 1 - SALAMANCA

Esta acreditada tintorería es la única en toda la provincia que las ropas negras las tinte en diferentes colores; tinte boas de Mongolia y toda clase de pieles en negro y colores. Limpieza á seco en toda clase de prendas.

Ignacio Veiga.—Los mejores carbones minerales de Asturias, exportación directa con ventas al por mayor y menor, servicio á domicilio, precios reducidos.

Encargos al escritorio, Zamora 27, despacho de harinas teléfonos 143 y 98. —

Se venden cajas de madera para empaquetar diferentes tamaños, Afueras del Carmen, 3. —

Arriendo de dehesa.—Desde fines de Abril, se arrienda á pasto y labor, la dehesa de Moratones, sita en término de Olamilas de Castro, provincia de Zamora. Tiene vaqueril para más de 100 cabezas de inverna. Precio y condiciones, en la misma, el montazar. 15-3-3

Se arrienda la labor, monte y pastos de primavera en la dehesa de San Cristóbal del Monte. Para tratar, con don Joaquín Parodi nas, en Cantalpinio. 15-10

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ANUNCIO

El día 14 del actual y hora de las once y media de la mañana, se celebrará en el local de la institución, calle de Zamora, número 27, junta general de impositores, para dar cuenta de las operaciones practicadas durante el año último y renovar el consejo de Administración en la parte correspondiente.

A esta junta podrán asistir, mediante presentación de la cartilla de la Caja de Ahorros, todos los varones mayores de edad que sean impositores, como minimum, por 125 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que de no reunirse número suficiente, la junta se celebrará el domingo siguiente, 21 del actual, a la hora indicada, con el número de impositores que asista.

Salamanca, 8 Febrero 1915.—El administrador, V. de Dios. h 14 F.

AUTO

Peugeot 12H P. modelo 1914; recorrido 6.000 kilómetros. Se vende Garage Moderno.

Salmantinos: Se recomienda á todo viajero por su excelente trato la

Gran fonda "LA PENINSULAR,"

Príncipe, 19 y 21-Madrid.

En lo más céntrico de la corte Gabinetes y habitaciones para familias lujosamente amuebladas, luz eléctrica, timbres, baño. Comedor con mesas independientes, esmuerzo servido. Al lado de los teatros Español y Comedia y próximo á la Puerta del Sol, ministerios y centros de correos, telégrafos y teléfonos. Cocina sólo española. Pensión completa desde cinco pesetas. 30-24 mt, j y s.

y además, un peligro para los coches, carros y vida del transeunte. Su arreglo inmediato sería una obra de justicia. Un vecino.

Noticias.

Nuestro querido amigo el literato vallisoletano don César Medina Bocos, dará en el Ateneo de Madrid una lectura de su hermoso libro de versos, de cuya próxima aparición dimos cuenta. Ha puesto el prólogo á dicho libro el ilustre escritor salmantino don Luis Maldonado.

Catarros: Todos se curan con el Jarabe Yer al Nercil.

Cera Universal para suelos de tarima, baldosa y hule, es el mejor preparado y que da más brillo. Los muebles mate también se limpian y hormosean con esta brillantez.

La hay en cuatro colores, en latas de 1,25 y 0,75 pesetas, en la droguería de Villalobos, calle de Toro, números 82 y 8

CAJA DE AHORROS HIPOTECARIA

Coloca capitales (grandes y pequeños) al 9 por 100 anual (pago mensual), de primeras hipotecas, constituidas precisamente a nombre de los imponentes que las solicitan, y siempre sobre fincas recién construidas (la mejor garantía), exentas de toda clase de impuestos, contribuciones y arbitrios. (Ley 12 Junio de 1911). Los de provincias por giro. Pídanse prospectos a CARMEN, NUMERO 33.—MADRID.

La Unión y el Fénix Español.

Compañía de Seguros reuñidos.



Capital social: 12.000.000 de ptas. efectivas. Completamente desembolsado

CUARENTA Y NUEVE AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA

Don Andrés Pérez-Cardenal.

PLAZA DE LA LIBERTAD

Academia central

de corte y confección para señoras dirigida por la inventora doña María Ibaro. En esta Academia lo mismo se enseña por la cinta que está medida en la relación de proporción que existe entre las medidas del contorno del pecho y los anchos de las demás piezas que constituyen las prendas de vestir. La cinta es medio más sencillo porque se toman menos medidas que con el metro y mucho más sencillas, pero quien desea aprender con el metro se le enseña lo mismo. En la misma se cose para fuera y se confecciona toda clase de prendas para señora y en caso de precisión ó sea para luto, se confecciona vestido en el día. Clase para la carrera de profesoras; se pisa toda clase de telas. Plaza Mayor, 44, principal, entrada por la calle Concejo, frente a las máquinas Singer, Salamanca.

¡SEÑORAS!

PETROLEO GAL no cura la calvicie, PETROLEO GAL no cura las enfermedades del cuero cabelludo, con PETROLEO GAL no sale ni un pelo. AVALOS DEL CAMPO lo demuestra ante los técnicos.

En el hospital, ante los más prestigiosos especialistas, y sometiendo a los enfermos del cuero cabelludo al tratamiento de Locparebell, demuestra Avalos del Campo que Locparebell es el mejor de todos los productos.

Locparebell es el producto más fino, delicado y científico que pudo crear la imaginación del sabio. Pulverizar vuestros cabellos con Locparebell y geareis la más bella y grata de todas las sensaciones. Sobre esta base científica y bien hecha a la función de acción que recibe el cabello, existe la peregrina bondad de aumentar y hermear el cabello de una forma espléndida y extraordinaria. Casa central de Locparebell, Concepción Jerónima, 12, principal. Teléfono 5.223. Pedid Locparebell en todas las perfumerías, farmacias y droguerías de España. Locparebell vale en Madrid 5 PESETAS! Provincias, 7 (franco de porte).

Nota.—Pronto se pondrá a la venta en toda España, AVALOS, última creación del autor de LOC-PAREBELL.

PULMOGENOL

(Comprimidos de Dr. Curda) Calma en el momento la TOS más fuerte y cura los CATARRS per crónicos una vez, evitando por su gran poder antiséptico y antibacterial la TUBERCULOSIS. Da excelentes resultados en el ASMA, BRONQUERIA, GRIPE y BRONQUITIS.

Caja con 24 comprimidos, 1 pta. En Salamanca: Droguería de J. to Bajo Avila y principales farmacias. 30—n—32

Papel para envolver.

Se vende papel de periódicos para envolver en la librería de Núñez, Rúa, 25.

A LAS SEÑORAS

BORDADOS Los zurecidos quedan imperceptibles sea la clase de telas y paños que fueren. Se bordan en blanco y sodes a la perfección; pintura al óleo, metálica, acuarela y grabado. Especialidad en la confección de toda clase de labores. Se dibuja en telas para bordado mecánico y manual. Creación del Sr. Palpa, San Justo, 57

IMP. Y LIB. DE NUNEZ Salamanca.

RESFRIADOS TOS CATARROS

LOS MÉDICOS más eminentes, según podemos demostrar, han formulado y recomendado para las afecciones de las vías respiratorias las

PASTILLAS MORELLÓ

OBRAN POR INHALACIÓN

Antiséptica y balsámica al disolverse en la boca.—No contienen narcóticos ni anestésicos.—Pueden usarse hasta los niños y personas de edad avanzada

ASMA BRONQUITIS etc

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

ANISOSA

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Suelita y con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja, 0,50 pesetas.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato del cal con CREOSOLAL.—Tuberculosis, catarras crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frasco, 2,50 pesetas on

DEPOSITO

Doctor Benedicto, San Bernardo, 11, Madrid

Venta: Principales farmacias de España.

GRAN REMEDIO EXTERNO

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO Ó SEA BAYETA ENCARNADA DEL DR. WINTER



Los Emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter Curan Catarros de pecho, bronquitis, reumatismo, dolores de pulmones, dolores de costado, dolores de espalda y riñones, lumbago, ciática, calambres, etc., etc.

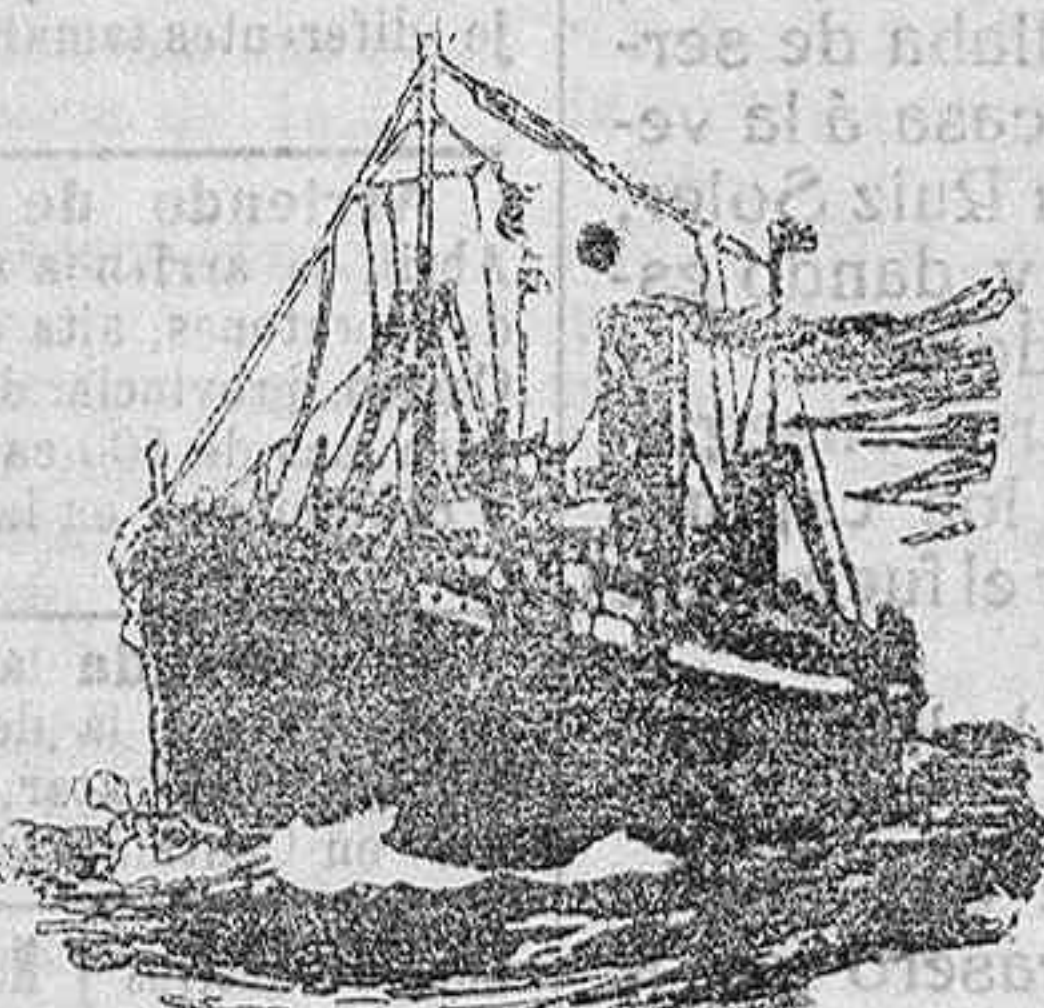
Exíjase siempre la marca del Dr. Winter

VENTA: Farmacias y Droguerías

MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES

R.M.S.P

Mala Real Inglesa.



VAPORES DE IDA:

PARA FERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

SALIDAS PARA ESTOS PUERTOS LOS DIAS

Salidas de Vigo.	AMAZON.	256 95	256 25
14 Febrero.	ARLANZA.	256 25	256 25
28 Febrero.			

Condestino a Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Villagarcía el día 5 de Febrero el vapor correo «Desna». Precio del pasaje en tercera clase, 250 pesetas. Menores de dos años un gratis por cada familia. De dos a diez años medio pasaje. A los pasajeros que desean embarcar en los magníficos vapores correo de la Compañía MALA REAL INGLESA, necesariamente tienen que presentarse en esta agencia con DOS DIAS de anticipación al anuncio para la salida de cada vapor, para cumplir todos los requisitos que la nueva ley de Emigración determina.

Los pasajeros que embarquen por el puerto de Vigo no están sujetos al registro en felatos de consumo, por no existir estos en Vigo desde el 1.º del año de 1911.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires evitando de este modo los inconvenientes del viaje por ferrocarril desde la Plata a dicha ciudad.

VAPORES DE REGRESO

Para Liverpool saldrán de estos puertos los magníficos vapores correo. 18 Febrero ARAGUAYA 20 Febrero DEMERARA Billete Liverpool primera clase 8-2-6. Segunda clase 5-12-6. Impuesto de embarque: primera clase, 5 pesetas; segunda clase, 8; por cuenta del pasajero que se pagará al tomar el billete. Se admiten pasajeros y carga para los puertos arriba indicados. Para más informes dirigirse a los agentes de la Compañía: En Coruña, señores Rubinen, Hijos.—En Bilbao, don Carlos de Maruri.—En Santander, señores Luis Maruri y compañía.—En Vigo y Villagarcía, al agente general en el Norte de España don Estanislao Durán.—Oficinas de la Compañía establecida en Madrid Arenal, 16.

Redacción y talleres: Banco del Manzano, número 42 Teléfono, 67.

El Adelanto

Administración: Rúa, núm. 25 (librería de Núñez) Teléfono 27.

QUINO -- ARSENIOL -- "CARNO"

Específico para el tratamiento de toda clase de fiebres, incluso infecciosas y en especial el Paludismo por crónico que sea en todas sus formas y Caquexia Palúdica, en cuya curación triunfa con asombrosos resultados por los innumerables casos observados.

DR. "CARNO" Químico - Farmacéutico - Rue Bonafit X 8 (Lyón) - Único y exclusivo depositario en España Farmacia y droguería: G. Escudero Alvarez Mercado, número 9 - Salamanca.

Horario y servicio de trenes

Línea de Medina del Campo.

Correo número 1.—Sale a las 22,15. Llega a Medina a las 1,06.
Mixto número 4.— — — 14,30 — — — 17,05.
Mixto número 14.— — — 9,44 — — — 12,38.
Mixto número 20.— — — 5,35 — — — 8,46.

(1) Circula los martes, jueves y domingos.

Línea de Salamanca a la Frontera de Portugal.

Correo número 1.—Sale a las 5,29.
Mixto número 5.— — — 20,50.
Mixto número 11.— — — 15,35.

Línea del Oeste.

PARA PLASENCIA
Salida: Correo número 101, a las 5,10
— Mercancías 111, a las 16,57.

PARA ASTORGA
Salida: Correo número 102, a las 22,21.
— Mercancías 112, a las 10,15.

PARA ZAMORA
Mercancías 132, a las 6,00 (los martes).

Línea de Peñaranda.
Correo número 1.—Salida de Peñaranda a las 8,10.
Llegada a Salamanca, a las 9,23.
Correo número 6.—Salida de Salamanca, a las 16.
Llegada a Peñaranda, a las 17,18.
Además los jueves de todo el año

DE PLASENCIA
Llegada: Correo núm 102, a las 21,51.
— Mercancías 112, a las 9,55.

DE ASTORGA
Llegada: Correo núm. 101, a las 4,50.
— Mercancías 111, a las 16,25.

DE ZAMORA
Mercancías 133, a las 20,25 (los martes).

El regreso se hará saliendo de esta ciudad a las 17,45 y llegando a nuestra capital a las 20.

Grand Hotel del Comercio.

AUTOMOVIL Y COCHES A TODOS LOS TRENES, CALEFACCION. SERVICIO ESPECIAL. TODO CONFORT. - EN EL CENTRO DE LA CIUDAD. Calle de Zamora. - Salamanca.

Juan Carrara e Hijos.

Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina. Servicio de las importantes líneas postales Italianas. PROXIMAS SALIDAS SALVO MODIFICACION

Términus Hotel

INMEDIATO A LA PLAZA MAYOR - INSTALACION MODERNA - CALEFACCION CENTRAL - ESMERADO SERVICIO

Calle del Doctor Riesco. — Salamanca.

Imprenta y Librería de Francisco Núñez.

TALLERES RAMOS DEL MANZANO, 42. COMERCIO: CALLE DE LA RUA, NUM. 25.

Imprenta. CONFECCION DE TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRAFICOS: OBRAS LITERARIAS Y DE TEXTO - PERIODICOS - REVISTAS - CARTAS - PARTICIPACIONES DE ENLACE - TARJETAS - MENÚS - FACTURAS - CIRCULARES - PROGRAMAS Y CARTELES PARA ESPECTACULOS PUBLICOS TRABAJOS DE LUJO - Y TODO LO RELACIONADO CON EL ARTE TIPOGRAFICO, GRANDES EXISTENCIAS EN TARJETAS POSTALES - MENÚS - CARNETS - PAPEL PARA CARTAS Y SOBRES - OBJETOS PARA DIBUJO - MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES - MENAJE PARA ESCUELAS - CARTERAS Y DEVOCIONARIOS - ETC.

El establecimiento de imprenta está montado con todos los adelantos de la moderna tipografía.